

ACTA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 30 DE JUNIO 2020

ASISTENTES:

D. Alfredo Zaldívar Tris
D^a Soraya Pallarés Lagunas
D. Alberto Moros Bernal
D. Fernando Faubell Zaldívar
D^a Sara Lagranja Palacios
D^a María Pilar García Palacios
D^a Raquel Alonso Tardío
D^a María Rosa Brosed Junza

AUSENTES:

D. José Miguel Lara Sancho

SECRETARIO: D. Francisco López Viñuales

En Remolinos a treinta de junio de 2020, se reúne la Corporación Municipal en Sesión Ordinaria convocada y presidida por el Sr. Alcalde, D. Alfredo Zaldívar Tris, con la asistencia de las Concejalas y Concejales que arriba se indican, y con la presencia del Secretario de la Corporación que da fe del acto.

La Sesión tiene lugar en la Sala Goya de esta localidad, habilitada de forma especial, con objeto de que las personas convocadas que integran el Pleno puedan mantener entre ellas las medidas de distanciamiento aconsejables, como consecuencia de la pandemia provocada por la COVID-19, y al no reunir la sala de Sesiones de la Casa Consistorial las debidas condiciones para mantener ese distanciamiento interpersonal.

Siendo las 21,35 horas, y existiendo el quórum legalmente exigido para la válida celebración de la Sesión, al encontrarse presentes 8 de las 9 personas que integran la Corporación Municipal, la Alcaldía la declara abierta, y seguidamente se pasa a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día:

A) PARTE RESOLUTIVA

1. APROBACION ACTA SESION ORDINARIA DE 26 DE MAYO 2020

Conocido el borrador de Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 26 de mayo 2020, que fue remitido en su momento a la dirección de correo electrónico señalada por cada una de las personas que integran el Pleno, y que forma parte asimismo de la documentación a la que tienen acceso a través de la aplicación de Gestión Municipal, por unanimidad de las Concejalas y Concejales presentes queda aprobado, debiendo incorporarse al Libro Oficial de Actas del Ayuntamiento.



B) ACTIVIDAD DE CONTROL

2- DAR CUENTA RESOLUCIONES ALCALDIA DESDE ANTERIOR SESION ORDINARIA

La Corporación queda enterada de las Resoluciones dictadas por Alcaldía desde la fecha de convocatoria de la anterior Sesión Ordinaria y hasta la convocatoria de la presente Sesión, cuyo resumen de fechas y conceptos se indican seguidamente, sin incluir información de personas físicas, por razón de la protección de datos de carácter personal, y a cuyo contenido íntegro pueden acceder quienes integran el Pleno, a través de la autorización que disponen para acceso a la aplicación de gestión municipal:

Fecha	Resumen
25/05/2020	Concesión licencia urbanística pintado alero y barandillas en C/ Mayor 57
27/05/2020	Aprobación nóminas mayo 2020-
27/05/2020	Alta Padrón Habitantes C/ Mayor 58
28/05/2020	Aprobación facturas recibidas del 21 al 28 de mayo
28/05/2020	Autorización terraza bar la Mina
29/05/2020	Concesión nichos nº 426 y nº 427
01/06/2020	Alta Servicio Abastecimiento Agua c/ San Juan 2
01/06/2020	Contrato menor sustitución tramo red saneamiento C/ Escuelas Nuevas
01/06/2020	Contrato Menor redacción proyecto y dirección superior obra Barrio Curto
01/06/2020	Contrato menor Dirección Aparejador Ejecución obra C/ Barrio Curto --
01/06/2020	Elevación a definitiva aprobación Modificación de Créditos num. 2/2020 -
03/06/2020	Autorización Terraza Bar El Imperdible
05/06/2020	Alta en Padrón habitantes - Residencia
05/06/2020	Alta en padrón de habitantes, Calle Los Danzantes, 5
15/06/2020	Aprobación facturas recibidas 1-15 junio
18/06/2020	Contrato menor servicio Colonias Verano 2020 -
19/06/2020	Contrato menor suministro tornos y software para piscinas --
23/06/2020	Contrato menor tratamiento de endoterapia vegetal árbolado --
23/06/2020	Contrato menor de asesoramiento en gestión integrada de plagas --
23/06/2020	Apertura Piscinas temporada 2020
24/06/2020	Concesión nichos 428-429 Cementerio Municipal
25/06/2020	Aprobación facturas de gastos recibidas 16 al 25 junio
25/06/2020	Restablecimiento mercadillo venta ambulante a partir 6 de julio
25/06/2020	Contrataciones Plan Fomento Empleo PLUS 2020
25/06/2020	Convocatoria Sesión Ordinaria 30 junio 2020

3.- DAR CUENTA FACTURAS Y GASTOS DESDE ANTERIOR SESION ORDINARIA

La Corporación queda enterada por lectura del Secretario-Interventor, de la relación de facturas y gastos aprobados por Alcaldía en el ejercicio de sus competencias desde anterior Sesión, (además de gastos de personal y suministros eléctricos y telefónicos domiciliados, y cuyo detalle pueden conocer en la Secretaría Municipal) la cual asciende a la cantidad de Cuarenta mil cuatrocientas cuarenta y cinco euros con ochenta y seis céntimos (40.445,86).

4.- INFORMACION ALCALDÍA Y CONCEJALIAS



El Concejal Sr. Faubell informa que, dentro del proceso hacia la nueva normalidad del que luego la Alcaldía ampliará la información, se están realizando ya actuaciones para recuperar actividades culturales y deportivas. En el plano cultural, se está estudiando llevar a cabo durante el verano el festival “Sal a Remolinos” que, por razones obvias derivadas de las limitaciones impuestas por las medidas de distanciamiento social, y evitar concentraciones que favorezcan la propagación del virus, tendrá que modificar su formato respecto a otros años. Asimismo, en el ámbito deportivo, se ha contactado con la Federación para realizar una 2ª edición del Duatlón celebrado el año pasado con gran éxito de participación, debiendo realizarse también algunas modificaciones, y que si todo va bien se celebraría el 1 de noviembre.

Por la Alcaldía se quiere agradecer en primer lugar a quienes forman la Corporación Municipal, y a cuantos vecinos y vecinas asistieron, su presencia el sábado 27 en el acto que se llevó a cabo para honrar a las víctimas del Covid, y que resultó muy emotivo por la terrible tragedia que ha supuesto esta pandemia, especialmente para quienes tienen próximo algún familiar o allegado que haya fallecido como consecuencia de la misma, como D. Irineo Calvo Tudela, cuya hija leyó el texto que se había dispuesto para el acto en todos los municipios de Aragón.

Aparte de ello, en la información asociada a la convocatoria de la Sesión, disponible para quienes integran el Pleno en la aplicación de Gestión Municipal, se incluía copia del Arqueo Mayo, que ofrece un saldo de tesorería a final de dicho mes de 799.000,59 €, señalando la Alcaldía que se trata de una cantidad superior a la que sería habitual en estas fechas, entre otras razones porque Diputación Provincial ha querido anticipar entregas por recaudación de tributos que otros años hacía más tarde, con objeto de que los Ayuntamientos dispongan de tesorería en un año donde las consecuencias económicas de la crisis sanitaria van a ser muy importantes.

Se informa también que, dentro de la convocatoria del PLUS 2020 de la Diputación Provincial, se ha dispuesto la contratación del 1 de julio al 31 de diciembre de dos personas, para realizar tareas de limpieza, jardinería, y colaboración con otros empleados municipales, habiendo realizado la oportuna oferta a la oficina del Inaem y, de las personas candidatas enviadas, se ha realizado la selección atendiendo especialmente a la mayor dificultad de las mismas para su integración en el mercado laboral.

Como ya ha apuntado el Concejal Sr.Faubell, se intenta recuperar la actividad en distintas áreas municipales, y en ese sentido, esta misma tarde se ha mantenido una reunión con padres y madres de los menores de 1 a 3 años que asistían a la guardería municipal antes de suspenderse toda actividad escolar y educativa, y teniendo en cuenta las limitaciones y condicionantes establecidos por las autoridades educativas y sanitarias, se ha convenido que este servicio municipal funcionará durante el mes de julio como otros años, pero sólo con aquellos menores cuyos progenitores tienen mayor dificultad para conciliar su vida familiar y laboral.



Se ha reabierto también la Pista de Pádel, estableciendo unas recomendaciones básicas de utilización, y apelando a la responsabilidad de usuarios para que, junto con las tareas de limpieza a realizar por personal municipal, se eviten situaciones que obligasen a dar pasos atrás en este proceso de vuelta a la normalidad.

Igualmente, y siguiendo lo ya acordado en la sesión anterior, se ha dispuesto el restablecimiento del mercadillo de venta ambulante de los lunes a partir del día 6 de julio, señalando unos protocolos de actuación para que los propios vendedores, como principales interesados en su restablecimiento, secunden medidas de contención, higiene y limpieza, en consonancia con la guía de buenas prácticas dirigida a los mercados de venta no sedentaria, elaborado por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo en colaboración con la FEMP y las asociaciones representativas del sector.

Se amplía la información ya remitida a quienes forman el Pleno Municipal, así como transmitida al vecindario a través de Facebook y la aplicación E-Bando, sobre la apertura de Piscinas Municipales a partir del 1 de julio, que exige en este año disponer de mucho más personal para atender este servicio, para realizar tareas de socorrismo, control de aforos y cumplimiento por los usuarios de las medidas establecidas para preservar los riesgos de contagio del Covid, limpieza y mantenimiento, y atención del ambigú.

Sin duda ello conllevará un considerable incremento de costes que, como ya se indicó en la Resolución de apertura, se considera imprescindible mantener este servicio no sólo por la necesidad habitual del mismo en época estival y con altas temperaturas, sino por su importancia como elemento de socialización, aunque sea limitada, en un año en el que han debido suprimirse muchas cosas, y por ello dicho incremento de costes se financiará con la reducción de gastos prevista en festejos, que ya no tuvieron lugar en junio, y tampoco podrán realizarse en septiembre de acuerdo con la normativa dictada a nivel autonómico. Los primeros días también ese personal se encargará del control de acceso, al no estar plenamente operativo el sistema de tornos adquirido y la emisión de tarjetas electrónicas para su lectura automática por los mismos.

Se ha mantenido ya reunión con todo ese personal, para diseñar el trabajo a realizar, y cumplir con los protocolos establecidos, pero también se hace un llamamiento general apelando al sentido de responsabilidad de todos los usuarios, para que colaboren con el personal en la aplicación de las medidas y rutinas establecidas, aunque parezcan excesivas en algún momento, siendo conscientes de que son las circunstancias del momento concreto que nos ha tocado vivir las que hacen necesario todo ello, y se debe evitar todo tipo de conflicto entre usuarios y el personal que atiende los servicios de piscinas, porque los protocolos se diseñan pensando en el beneficio general de todos. También espera la colaboración de quienes integran la Corporación, para que los distintos servicios de piscinas se desarrollen con la normalidad posible, en tan especiales circunstancias.

Como ya es conocido, ante la eventualidad de que pueda agotarse en algún momento puntual el aforo establecido para las piscinas, se la limitado la posibilidad de obtener abonos para la temporada a quienes ya lo sacaron los años 2018 ó 2019, pero si una vez avance el mes de julio se observa que ha disminuido el número de abonos respecto a otros años, se podrían ampliar la posibilidad de obtenerlo, lo que se haría



saber al vecindario. Entretanto tienen la posibilidad de obtener entradas de día, siempre que el aforo máximo no esté agotado.

Durante el mes de julio se espera una intensa actividad, ya que terminará totalmente la actuación del Parque, se está a la espera de los proyectos ya encargados de obras en C/ Ronda y Barrio Curto, como obras de importe más significativo, para agilizar en lo posible los trámites administrativos para contratación e inicio de las obras pasado el verano, y también se llevarán a cabo actuaciones derivadas de modificaciones aprobadas por el Pleno, para red de saneamiento en C/ Escuelas Nuevas, y trabajos de acondicionamiento Casa Cultura para funcionamiento biblioteca y educación adultos en el próximo curso.

Finalmente, quiere hacer mención a que en ocasiones algunas personas le comentan que si en otro municipio hacen las cosas de una manera u otra, y la Alcaldía quiere remarcar que cada pueblo tiene sus propias circunstancias, y por ello no quiere establecer comparaciones de ningún tipo, a favor o en contra, con las decisiones que se adoptan en cada uno, respecto los distintos temas apuntados (Fiestas, Piscinas, Instalaciones Deportivas, Venta Ambulante, etc.), sino que insiste una vez más en que no podemos bajar la guardia ante la amenaza que todavía supone el virus, y que todos hemos de hacer un esfuerzo personal, añadido al que se realiza desde las distintas Administraciones, para evitar posibles rebrotes de la pandemia, o reducir al mínimo posible el impacto que éstos puedan provocar, en caso de que resulten inevitables.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formulan.

Y no habiendo más asuntos incluidos en el Orden del Día, el Sr. Alcalde da por concluida la Sesión cuando son las 22,10 horas del día 30 de junio 2020, de todo lo cual como Secretario Certifico.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de junio 2020, que consta de 5 páginas, ha quedado aprobada en la Sesión celebrada el día 28 de julio 2020.

Documento firmado electrónicamente

VºBº - El Alcalde
Alfredo Zaldivar Tris

El Secretario
Francisco López Viñuales

